

Artículo original / original article

Arquitectura de seguridad posunipolar en Asia Occidental: Actores, corredores y reglas

Post-unipolar security architecture in Western Asia: Actors, corridors and rules

José Wilson Gómez-Cumpa^{1*}; María Inés Gómez-Bazán¹; María Margarita Fanning-Balarezo¹

¹Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú

*Autor de correspondencia: jgomezc@unprg.edu.pe

Recibido: 14 de enero 2026 / Aceptado: 15 de junio 2026 / Publicado: 31 de julio 2026

RESUMEN

El estudio analizó la arquitectura de seguridad regional emergente en Asia Occidental tras el declive relativo del orden unipolar estadounidense, identificando sus actores, corredores, regímenes jurídicos y mediaciones. El objetivo fue interpretar la transición posunipolar en un entorno atravesado por rivalidades militares, disputas normativas, infraestructura crítica y reordenamientos geoeconómicos. Se empleó un enfoque cualitativo, hermenéutico y documental mediante revisión bibliográfica, fuentes institucionales y análisis de escenarios (2024-2026). Los resultados evidencian que no surgió un bloque hegemónico sustituto, sino una estructura policéntrica, incompleta y conflictiva, articulada por pactos defensivos, corredores euroasiáticos y mediaciones parciales. Se concluye que la multipolaridad no suprimió la conflictividad regional, sino que la redistribuyó entre actores con capacidades asimétricas, manteniendo la cuestión palestina como límite normativo persistente para cualquier arreglo regional duradero.

Palabras clave: Asia Occidental; corredores euroasiáticos; derecho del mar; multipolaridad; seguridad regional

ABSTRACT

The study analyzed the emerging regional security architecture in Western Asia following the relative decline of the US unipolar order, identifying its actors, corridors, legal regimes, and mediation mechanisms. The objective was to interpret the post-unipolar transition within an environment shaped by military rivalries, normative disputes, critical infrastructure, and geoeconomic reconfigurations. A qualitative, hermeneutic, and documentary approach was applied through a literature review, institutional sources, and scenario analysis (2024-2026). The results show that no substitute hegemonic bloc emerged; instead, a polycentric, incomplete, and conflictive structure developed, articulated by defensive pacts, Eurasian corridors, and partial mediations. The study concludes that multipolarity did not eliminate regional conflict, but redistributed it among actors with asymmetric capabilities, leaving the Palestinian question as an enduring normative limit for any lasting regional settlement.

Keywords: Western Asia; eurasian corridors; law of the sea; multipolarity; regional security



Cómo citar / Citation: Gómez-Cumpa, J.W., Gómez-Bazán, M.I. y Fanning-Balarezo, M. M. (2026). Arquitectura de Seguridad Posunipolar en Asia Occidental: Actores, Corredores y Reglas. *Quellccak Revista de Ciencias Sociales*, 2(2), e22

1. Introducción

Asia Occidental concentra hoy algo más que una crisis regional. En el mismo espacio se superponen la disputa entre Israel e Irán, el desgaste de la capacidad estadounidense para ordenar unilateralmente la región, la proyección geoeconómica de China, la resistencia estratégica rusa, la ampliación política de BRICS y la búsqueda de mayor margen de maniobra por parte de actores del Sur Global. La importancia sistémica de la región deriva de esa doble condición: es territorio de conflictos acumulados y, al mismo tiempo, bisagra entre Eurasia, África, el Mediterráneo, el océano Índico, el mar Rojo y el Golfo Pérsico. Por sus rutas energéticas, marítimas y logísticas, cualquier alteración sostenida en este espacio desborda rápidamente el plano local y afecta precios, seguros, cadenas de suministro, alianzas y percepciones de seguridad.

La pregunta de fondo, por tanto, no es si Estados Unidos desaparece de Asia Occidental —no desaparece—, sino qué tipo de orden regional se va configurando cuando su hegemonía ya no basta para producir estabilidad. Este artículo pregunta qué arquitectura de seguridad emerge en ese contexto posunipolar, y mediante qué actores, corredores, regímenes jurídicos y mecanismos de mediación se organiza. La hipótesis sostiene que no se forma un bloque alternativo capaz de sustituir de manera lineal a Washington, sino una arquitectura policéntrica, incompleta y conflictiva: una red de pactos defensivos, reglas marítimas, corredores geoeconómicos, garantías parciales y negociaciones cruzadas en la que Estados Unidos conserva poder, pero se desplaza de garante tutelar a actor residual dentro de un equilibrio más disputado.

El argumento se apoya en el realismo estructural y en la noción de seguridad indivisible. Desde (Waltz, 1979), la anarquía internacional y la distribución de capacidades condicionan los márgenes de acción de Estados, alianzas y potencias regionales; por ello, el tránsito hacia una configuración multipolar no significa reemplazar un centro por otro, sino redistribuir capacidades, riesgos y autonomía. A esa lectura se añade el principio de seguridad indivisible, según el cual ningún actor puede ampliar indefinidamente su seguridad a costa de convertir la inseguridad de los otros en condición estructural del sistema (Organization for Security and Co-operation in Europe, 1990, 2010). En ese marco, las instituciones importan, pero no suspenden la lógica de poder cuando están en juego intereses vitales de seguridad (Mearsheimer, 1994). La arquitectura regional se entiende, entonces, no como superación de la anarquía, sino como forma precaria de administrarla (Buzan & Wæver, 2003).

El vacío analítico se ubica en la necesidad de comprender la seguridad regional no solo como acumulación de conflictos, sino como formación de una arquitectura posunipolar en la que interactúan actores estatales, corredores, reglas marítimas, pactos defensivos y mecanismos de mediación. La literatura sobre multipolaridad, complejos regionales de seguridad y autonomía estratégica ayuda a explicar esa transición, aunque todavía resulta insuficiente para ordenar los acontecimientos recientes de 2024-2026.

El propósito de la investigación es analizar qué arquitectura de seguridad emerge en Asia Occidental, mediante qué actores se organiza y qué límites jurídicos, geoeconómicos y normativos condicionan su consolidación. El artículo sostiene que no se configura un bloque sustituto de Estados Unidos, sino una arquitectura policéntrica, incompleta y conflictiva, cuya viabilidad depende de convertir la multipolaridad de hecho en reglas, garantías y límites efectivos.

2. Materiales y métodos

La investigación se realizó sobre Asia Occidental como unidad histórico-geopolítica de análisis, con énfasis en el Golfo Pérsico, el estrecho de Ormuz, el Mediterráneo oriental, el mar Rojo y los corredores euroasiáticos. El periodo estudiado comprendió principalmente los años 2024-2026, aunque se incorporaron antecedentes teóricos e históricos necesarios para interpretar la transición posunipolar. El estudio fue cualitativo, documental y hermenéutico-exploratorio, propio de un artículo de revisión e interpretación geopolítica.

El sistema de variables se organizó de la siguiente manera: la variable independiente fue la transición posunipolar entendida como redistribución de capacidades, garantías y márgenes de autonomía en el sistema internacional; la variable dependiente fue la arquitectura de seguridad regional emergente en Asia Occidental, expresada en pactos defensivos, corredores geoeconómicos, regímenes marítimos, mediaciones y disputas normativas. La muestra estuvo constituida por un corpus intencional de literatura académica, libros teóricos, artículos científicos recientes, documentos institucionales, fuentes jurídicas internacionales y reportes públicos pertinentes para el periodo analizado.

Los métodos, técnicas e instrumentos empleados fueron la revisión bibliográfica, el fichaje analítico, la comparación de posiciones estratégicas, la elaboración de matrices interpretativas y la organización de escenarios prospectivos. Las técnicas de análisis de datos fueron el análisis heurístico, hermenéutico, comparativo, geopolítico y documental. Los materiales utilizados fueron documentos oficiales, tratados internacionales, literatura especializada, artículos científicos de revistas indexadas, informes institucionales, fuentes periodísticas verificables y medios informáticos de sistematización documental.

La hipótesis de trabajo sostuvo que la arquitectura de seguridad que emergió en Asia Occidental no reemplazó linealmente la hegemonía estadounidense por otro centro de poder, sino que configuró una red policéntrica, parcial y conflictiva de garantías, corredores, reglas marítimas y mediaciones. Esa red redistribuyó la conflictividad regional y mantuvo la cuestión palestina como límite normativo persistente para la legitimidad de cualquier arreglo regional duradero.

3. Resultados y discusión

3.1. China, Rusia y BRICS: de la Globalización Unipolar a la Geoeconomía Multipolar

La crisis de Asia Occidental no solo revela los límites de la hegemonía estadounidense; también muestra la emergencia de una arquitectura internacional alternativa, todavía incompleta, desigual y conflictiva. Esa arquitectura no se presenta como un bloque cerrado comparable a la Guerra Fría: carece de mando único, ideología común y alianza militar integrada. Se expresa más bien como una convergencia flexible entre China, Rusia, BRICS, actores regionales autónomos, corredores geoeconómicos, pagos alternativos, infraestructura, energía y demanda de igualdad soberana.

El ascenso de China no se produjo mediante una expansión militar global comparable a la estadounidense, sino que se apoyó en manufactura, comercio, inversión, infraestructura, tecnología, crédito y capacidad de absorber los beneficios de la globalización liberal (World Trade Organization, 2026). La Belt and Road Initiative es el instrumento más visible de esa orientación: alrededor de 150 países participan o han firmado instrumentos vinculados a ella, aunque las cifras varían según criterios de membresía o nivel de compromiso (Nedopil, 2025). Asia Occidental ocupa un lugar central en esa lógica, porque China necesita energía del Golfo, rutas hacia Europa, acceso al Mediterráneo y estabilidad en el océano Índico, junto con vínculos con Irán, Arabia Saudita, Emiratos, Turquía, Egipto, Pakistán y Asia Central (Baba & Ranjan, 2025; Bobkin, 2025; Savicheva et al., 2022; Shariatnia & Kermani, 2023).

La globalización unipolar prometía integración universal bajo reglas liberales, pero el nuevo momento histórico muestra una fragmentación creciente: las cadenas de suministro se politizan, la tecnología se divide en ecosistemas rivales, los datos se territorializan, los pagos se diversifican y las inversiones se evalúan según criterios de seguridad nacional. La competencia tecnológica entre Estados Unidos y China es el ejemplo más claro: Washington intenta limitar el acceso chino a semiconductores avanzados, inteligencia artificial y tecnologías de doble uso, mientras Pekín responde con sustitución tecnológica, inversión estatal y búsqueda de estándares alternativos.

Rusia comparte con China la crítica a la hegemonía estadounidense, pero entiende la multipolaridad de manera distinta. China piensa principalmente en desarrollo, conectividad e influencia geoeconómica; Rusia piensa en seguridad, profundidad estratégica y centros

regionales. Esta diferencia deriva de su experiencia histórica: enfrentó a la OTAN durante la Guerra Fría, perdió profundidad tras la disolución soviética y considera la seguridad indivisible como principio central de su política exterior (Valdai Discussion Club, 2025). La convergencia sino-rusa se construye sobre coincidencias profundas aunque no idénticas: ambas potencias rechazan la hegemonía unipolar, defienden la soberanía formal de los Estados, critican la expansión de alianzas militares occidentales y promueven un lenguaje de multipolaridad (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China, 2013). La Global Security Initiative china se inscribe en esa lógica, presentada como propuesta basada en seguridad común, integral y cooperativa, con énfasis en la soberanía, la no injerencia y la solución pacífica de controversias (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China, 2023).

BRICS es una de las expresiones institucionales más visibles de la transición multipolar. Nacido como agrupamiento de grandes economías emergentes, se ha convertido en plataforma de coordinación política, económica y diplomática del Sur Global. Su ampliación incorporó a países clave de Asia Occidental y África — Egipto, Etiopía, Irán, Emiratos Árabes Unidos e Indonesia —, y las presidencias de 2025 y 2026 registran también a Arabia Saudita como miembro, aunque el grado de formalización saudí ha sido objeto de ambigüedad política (BRICS Brasil, 2025a; BRICS India, 2026). Su importancia no radica en ser una alianza militar o un bloque ideológico —no lo es, y sus miembros mantienen diferencias significativas—, sino precisamente en que permite coordinación sin alineamiento rígido, lo que lo vuelve atractivo para buena parte del Sur Global (BRICS Brasil, 2025b).

La hipótesis de transición multipolar debe formularse, no obstante, con cautela. El declive relativo de la hegemonía estadounidense no implica su desaparición: Estados Unidos conserva profundidad financiera, centralidad del dólar, superioridad tecnológica, red global de alianzas y poder naval todavía incomparable. China afronta límites importantes —su poder es geoeconómico más que militar-global, depende de rutas marítimas vulnerables y de importaciones energéticas, y la Belt and Road también produce deuda y resistencias—. Rusia conserva capacidades energéticas, militares y nucleares relevantes, pero enfrenta desgaste por la guerra de Ucrania y dependencia creciente de China. BRICS, por su parte, reúne intereses divergentes: China e India compiten; Arabia Saudita, Irán y Emiratos no comparten una visión regional única. La multipolaridad es, ante todo, una redistribución conflictiva de capacidades, no una garantía automática de equilibrio, justicia o paz (Acharya, 2014; Acharya & Pardesi, 2025; Stuenkel, 2016). El argumento central no es que la multipolaridad sea superior por sí misma, sino que el orden unipolar ya no posee capacidad suficiente para organizar Asia Occidental sin costos crecientes. La tarea pendiente es convertir la multipolaridad de hecho en una arquitectura de reglas, garantías y límites.

3.2. Europa y la Pérdida de Autonomía Estratégica Occidental

La crisis de Asia Occidental ocurre en un momento de debilitamiento relativo de la autonomía estratégica europea. La Unión Europea conserva un peso considerable —es uno de los mayores mercados del mundo, posee capacidad regulatoria global y concentra tecnologías avanzadas—, pero esa capacidad no se traduce automáticamente en poder geopolítico (Bianco & Cok, 2023; Tocci, 2021).

La Política Exterior y de Seguridad Común sigue siendo un ámbito predominantemente intergubernamental, y la unanimidad continúa siendo regla amplia en decisiones sensibles, lo que limita la capacidad de respuesta rápida y coherente (Council of the European Union, 2026). La crisis regional acentúa las divisiones internas: algunos Estados priorizan la seguridad de Israel, otros enfatizan la cuestión palestina, otros temen el impacto energético y otros siguen la línea estadounidense. La Unión puede formular llamados a la desescalada, al derecho internacional y a la solución de dos Estados, pero carece de instrumentos coercitivos y de presencia militar suficiente para ordenar el escenario.

La OTAN recuperó centralidad tras la guerra de Ucrania, pero esa centralidad no debe confundirse con autonomía europea: la alianza sigue dependiendo de Estados Unidos para la

disuasión nuclear extendida, la inteligencia avanzada, el transporte estratégico, la defensa antimisiles y el mando integrado (Howorth, 2014; Tocci, 2021). La guerra de Ucrania debe ubicarse, además, dentro de una genealogía estratégica más amplia —expansión de la OTAN, disputa por la orientación geopolítica de Ucrania, crisis de 2014 y guerra del Donbás— sin que ello justifique la invasión ni niegue la soberanía ucraniana (Mearsheimer, 2014; Sakwa, 2015). Europa apostó por sanciones masivas, pero Rusia no colapsó: conservó energía, alimentos, minerales, industria militar y articulación con socios no occidentales. Al romper con Rusia sin construir autonomía estratégica suficiente, Europa quedó más dependiente de Estados Unidos en seguridad y más expuesta a mercados energéticos alternativos, mientras la presión de las sanciones consolidaba una Eurasia no occidental que profundizó vínculos con China, India, Irán, Turquía y BRICS.

3.3. Golfo Pérsico, Ormuz y seguridad colectiva regional

El Golfo Pérsico es uno de los espacios donde la crisis de Asia Occidental adquiere mayor densidad estratégica. No se trata solo de una región rica en hidrocarburos ni únicamente de un conjunto de monarquías aliadas de Estados Unidos: es el punto donde convergen energía, rutas marítimas, bases militares, vulnerabilidad alimentaria, capital soberano, rivalidad iraní-saudí, conectividad china, diplomacia rusa y búsqueda de nuevas garantías de seguridad. La región no es solo un espacio territorial, sino una red de pasos marítimos donde la interrupción local puede producir efectos sistémicos sobre energía, comercio, inflación, seguros y percepción global de seguridad (Tabla 1).

Tabla 1. Estrechos y corredores de Asia Occidental: actores, marco normativo e impacto sistémico

Cuello de botella / corredor	Actores y posición geoestratégica	Marco normativo o contractual	Impacto sistémico
Estrecho de Ormuz	Irán y Omán como Estados ribereños; capacidad iraní de disuasión costera	UNCLOS, régimen de paso en tránsito; posición de la OMI contra peajes	Primas de seguro, precios energéticos, precedentes para otros estrechos
Bab el-Mandeb / mar Rojo	Yemen, Cuerno de África; rutas Asia-Europa	Seguridad marítima, coaliciones navales, derecho de navegación	Desvío de rutas, costos logísticos y presión sobre Suez
Canal de Suez	Egipto; ruta central Asia-Europa	Convención de Constantinopla; gestión egipcia	Desvío por el cabo de Buena Esperanza; retrasos y mayores costos comerciales
Mediterráneo oriental	Levante, Europa y norte de África	Derecho del mar; acuerdos energéticos y portuarios	Escalada Israel-Líbano-Siria y presión directa sobre Europa
TRIPP / Cáucaso Sur	Armenia, Azerbaiyán, Turquía, EE. UU., Rusia e Irán	Acuerdos bilaterales y derechos de desarrollo	Rediseño de la conectividad euroasiática; exclusión parcial de rutas rusas e iraníes

Fuente: elaboración propia.

El estrecho de Ormuz es el punto más sensible del Golfo. Es uno de los principales chokepoints petroleros del mundo: por él transitan volúmenes decisivos de petróleo y gas natural licuado, y las rutas alternativas solo podrían absorber una parte limitada de esos flujos en caso de cierre o interrupción (U.S. Energy Information Administration, 2026). Su estatuto jurídico debe

formularse con precisión. No es correcto describir Ormuz simplemente como «aguas internacionales» en el sentido de alta mar, pues el tránsito atraviesa aguas sujetas a la soberanía de los Estados ribereños, especialmente Irán y Omán; pero tampoco corresponde afirmar que se trate de «aguas internas» plenamente sometidas a discrecionalidad estatal. El régimen relevante es el de los estrechos utilizados para la navegación internacional, regulado por la Parte III de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (United Nations Convention on the Law of the Sea, 1982).

La controversia reciente sobre eventuales peajes o tarifas en Ormuz muestra que la disputa marítima no es solo militar, sino jurídico-geopolítica. La Organización Marítima Internacional advirtió en 2026 que imponer tasas por el uso del estrecho constituiría un precedente peligroso, precisamente porque los estrechos utilizados para la navegación internacional se rigen por el principio de paso en tránsito y no pueden ser bloqueados, gravados ni suspendidos arbitrariamente por los Estados ribereños (Reuters, 2026a). La tensión revela una forma de *lawfare* marítimo: el derecho del mar se convierte en terreno de presión, legitimación y disputa sobre soberanía, seguridad y costos del comercio global (Lons & Petrini, 2023).

Los países del Consejo de Cooperación del Golfo poseen enormes recursos energéticos, capital soberano, puertos globales y creciente peso geoeconómico, pero su riqueza convive con vulnerabilidades estructurales: dependen de importaciones alimentarias, agua desalinizada, rutas marítimas seguras, mano de obra extranjera y estabilidad de infraestructuras críticas (Al Mubarak, 2025). Irán, por su parte, emerge como actor central del Golfo por razones geográficas, históricas, demográficas y militares: ninguna arquitectura de seguridad regional puede funcionar contra Irán o al margen de Irán. Pero centralidad no equivale a hegemonía. Teherán ha insistido históricamente en que la seguridad del Golfo debe ser gestionada por los propios Estados de la región, planteamiento que apareció en iniciativas previas como la Hormuz Peace Endeavour, presentada ante Naciones Unidas en 2019 (United Nations General Assembly, 2019). La viabilidad de Irán depende de convertir esa centralidad en seguridad colectiva, no en dominación unilateral.

El contraste entre seguridad tutelada y seguridad colectiva resume el dilema del Golfo. La seguridad tutelada se basa en un garante externo: Estados Unidos protege a sus aliados, mantiene bases, vende armas y promete defensa frente a amenazas. La seguridad colectiva regional parte de otro principio: que la seguridad de los Estados de la región es interdependiente. Una opción de transición sería un foro de seguridad del Golfo ampliado que incluya a Irán, Irak y las monarquías árabes, con participación indirecta de Turquía y Pakistán como garantes musulmanes, y con China, Rusia, la Unión Europea y Estados Unidos como observadores o garantes externos limitados.

3.4. Pakistán, Turquía y la arquitectura posestadounidense posible

La eventual transición desde una seguridad tutelada por Estados Unidos hacia una arquitectura regional más autónoma no puede depender únicamente de Irán y del Consejo de Cooperación del Golfo. En ese escenario, Pakistán y Turquía adquieren relevancia particular. Pakistán aporta nuclearidad, capacidad militar, vínculos con China, relación histórica con Arabia Saudita, canales con Irán y proximidad al Golfo; Turquía aporta profundidad histórica otomana, pertenencia a la OTAN, autonomía regional, industria militar, vínculos con Qatar y Pakistán e influencia en el mundo suní.

Pakistán es el único Estado musulmán con armas nucleares, posee fuerzas armadas de gran tamaño, experiencia estratégica frente a India y cercanía al corredor afgano-centroasiático. Su papel como mediador en la crisis reciente entre Estados Unidos e Irán reforzó esa singularidad, con Islamabad presentándose como facilitador del proceso (Reuters, 2026b). El pacto de defensa firmado con Arabia Saudita en septiembre de 2025 elevó esa posición: el Strategic Mutual Defence Agreement declara que una agresión contra uno de los dos Estados será considerada agresión contra ambos, formulación que recuerda compromisos de defensa colectiva, aunque su alcance práctico y nuclear debe analizarse con cautela (Radio Pakistan, 2025; Siddiqui & Reuters, 2025).

Esa cláusula no debe presentarse automáticamente como un paraguas nuclear formal, pero sí como una ampliación significativa de la ambigüedad disuasiva saudí y de la diversificación de garantías del Golfo. La literatura reciente confirma que Islamabad ha buscado una diplomacia de equilibrio entre Arabia Saudita, Irán, China, Estados Unidos e India, y que su condición de potencia media depende de no quedar absorbido por uno solo de esos polos (Ahmed & Abbas, 2023; Haqqani, 2026).

La nuclearidad pakistaní es un factor central, pero debe tratarse con prudencia. Pakistán es potencia nuclear declarada desde 1998 y su doctrina se desarrolló principalmente frente a India; su arsenal no fue diseñado para Asia Occidental ni para ofrecer garantías automáticas a terceros. Convertir a Pakistán en garante nuclear explícito del Golfo provocaría fuertes resistencias internacionales, de modo que lo más probable no es un paraguas nuclear formal, sino una ambigüedad estratégica: cooperación defensiva, señales políticas, consultas y coordinación, sin declaración explícita de extensión nuclear. No existe evidencia pública suficiente para afirmar una extensión automática y operativa de capacidades nucleares pakistaníes al territorio saudí; lo que sí existe es una sombra disuasiva ampliada que mejora la posición negociadora saudí, eleva el perfil regional pakistaní y obliga a Irán a incorporar a Islamabad en su cálculo (Akhtar, 2025; Ali & Weinbaum, 2025; Reuters, 2025).

Turquía ocupa una posición distinta pero complementaria: miembro de la OTAN, heredera del espacio otomano, potencia militar regional y actor del Mediterráneo oriental, el Cáucaso, Siria y el mundo turco, combina pertenencia institucional occidental con autonomía creciente. La relación turco-pakistaní ha adquirido densidad: en febrero de 2025 ambos países firmaron veinticuatro acuerdos de cooperación durante la visita del presidente turco a Islamabad (Rakipoglu et al., 2025). La literatura reciente interpreta esta conducta como búsqueda de autonomía estratégica o hedging en un entorno multipolar: Turquía no abandona la OTAN, pero reduce su dependencia automática de Occidente mediante vínculos con Rusia, Qatar, Pakistán, Asia Central y el Golfo. Esa autonomía es contradictoria —se apoya en capacidades militares e industria de defensa, pero enfrenta límites económicos y rivalidades con Irán, Arabia Saudita e Israel—, por lo que Turquía puede actuar como mediador, garante parcial o spoiler según el teatro y la coyuntura (Aydın-Düzgit et al., 2026; Schindler et al., 2026; Şen, 2026).

La competencia por la conectividad refuerza esta dinámica. El Trump Route for International Peace and Prosperity (TRIPP), formalizado a inicios de 2026 sobre el Cáucaso Sur, ilustra la dimensión infraestructural de la disputa: rediseña la conectividad euroasiática y puede excluir parcialmente rutas rusas e iraníes (United States Department of State, 2026). El Corredor Medio y el corredor de Zangezur operan en la misma lógica, reordenando los flujos entre Asia y Europa y alterando el peso geopolítico de Irán y Rusia (Chedia, 2024; Eldem, 2022; Ghaderi et al., 2025; Hosseinzadeh & Nasiri Letoum, 2025; Yan et al., 2026). La arquitectura posestadounidense no se basaría, por tanto, en un reemplazo único de Estados Unidos por otra potencia, sino en una distribución de funciones —mediación, garantías, conectividad, defensa limitada, reglas marítimas y contención recíproca— entre actores con intereses divergentes (Tabla 2).

Tabla 2. Actores y funciones en una arquitectura regional emergente

Actor	Función posible	Límite principal
Irán	Centralidad geográfica, disuasión regional e inclusión necesaria en la seguridad del Golfo	Riesgo de ser percibido como hegemón; sanciones y desconfianza árabe
Arabia Saudita	Liderazgo árabe, energía, capital y legitimidad religiosa	Dependencia parcial de EE. UU. y temor a Irán
Emiratos Árabes Unidos	Finanzas, logística, puertos, tecnología y pragmatismo comercial	Vínculos con Israel y temor a la escalada iraní

Actor	Función posible	Límite principal
Qatar y Omán	Mediación, canales múltiples y régimen de Ormuz	Capacidad militar limitada y necesidad de equilibrio externo
Pakistán	Garante parcial, mediador islámico, vínculo con China y Arabia Saudita	Tensiones con India, fragilidad interna y equilibrio con Irán
Turquía	Industria militar, OTAN, Qatar, Cáucaso, Siria y Mediterráneo	Rivalidades con Irán, Arabia Saudita, Egipto e Israel
China y Rusia	Conectividad, respaldo diplomático, energía y bloqueo a la restauración unipolar	Evitan asumir la administración directa de la seguridad regional
Estados Unidos e Israel	Garantía residual, bases, dólar, defensa israelí y potencia militar-tecnológica	Sobreextensión, rechazo regional, Palestina e impunidad decreciente

Fuente: elaboración propia.

Una arquitectura posestadounidense viable no nacerá como tratado único, sino que es más probable que emerja por círculos concéntricos y mecanismos acumulativos: desescalada inmediata, mediación político-militar, seguridad regional institucionalizada, conectividad geoeconómica e incorporación indirecta de Israel dentro de límites claros. No será antiestadounidense en sentido absoluto, sino posthegemónica: Estados Unidos seguirá presente, pero ya no como único garante; Israel seguirá existiendo, pero no como actor sin límites; Irán será central, pero no hegemon absoluto; el Golfo diversificará, pero no romperá de inmediato con Washington; China y Rusia respaldarán, pero no administrarán directamente; Pakistán y Turquía mediarán, pero no reemplazarán totalmente a Estados Unidos.

3.5. Derecho Internacional y «Orden basado en Reglas»

La crisis de Asia Occidental no es solo militar, energética o geoeconómica: es también una crisis normativa. En ella se confrontan tres lenguajes: el derecho internacional basado en la Carta de Naciones Unidas; el «orden basado en reglas» invocado por Estados Unidos y sus aliados; y la demanda del Sur Global por igualdad soberana, no intervención y aplicación no selectiva de las normas.

Naciones Unidas proporciona el marco jurídico-político más importante del sistema internacional contemporáneo. La Carta establece que los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, y reconoce el derecho inherente de legítima defensa individual o colectiva en caso de ataque armado (Charter of the United Nations, 1945). En términos formales, este marco limita el uso unilateral de la fuerza; en términos reales, su eficacia depende de la correlación de poder, pues el Consejo de Seguridad se estructura alrededor de cinco miembros permanentes con derecho de veto, reflejo del equilibrio de 1945 y no de una democracia internacional.

La selectividad es el principal problema de legitimidad del orden jurídico internacional: la soberanía de algunos Estados se defiende con firmeza y la de otros se relativiza; la ocupación se condena en ciertos casos y se tolera en otros; las sanciones se presentan como defensa del orden cuando se aplican a adversarios, pero se evitan cuando afectarían a aliados (International Court of Justice, 1986). Palestina es la prueba más persistente de esa selectividad: el derecho internacional reconoce la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y el derecho de autodeterminación, pero la ocupación y la expansión de asentamientos han continuado durante décadas (International Court of Justice, 2004). El concepto de «orden basado en reglas» se ha convertido, en paralelo, en fórmula recurrente de la política exterior occidental cuya ambigüedad es precisamente su utilidad política: a diferencia del derecho internacional

codificado, no siempre especifica quién define las reglas, dónde están escritas ni qué autoridad decide sus excepciones. La invasión de Irak en 2003 mostró hasta qué punto una gran potencia podía actuar al margen de la autorización del Consejo de Seguridad y reconstruir legitimidad a posteriori (Franck, 2003).

La noción de seguridad indivisible tiene aquí implicaciones directas: Israel no puede obtener seguridad absoluta mediante ocupación, ataques preventivos y supremacía militar sin producir inseguridad estructural en Palestina, Líbano, Siria e Irán; Irán no puede obtener seguridad mediante redes armadas regionales sin producir temor en el Golfo e Israel; y el Golfo no puede obtenerla alojando bases externas orientadas contra Irán sin convertirse en blanco potencial. Por ello la cuestión palestina no debe entenderse únicamente como problema humanitario o identitario, sino como núcleo geopolítico de la crisis: su persistencia afecta la legitimidad de Israel, la credibilidad del derecho internacional, la capacidad de normalización árabe-israelí, la narrativa de Irán y la percepción del Sur Global frente al «orden basado en reglas». La literatura de los enfoques tercermundistas del derecho internacional refuerza esta lectura, al mostrar Palestina como caso paradigmático de producción colonial de legalidad y de administración desigual de la soberanía, y al permitir conectar geopolítica, legitimidad y Sur Global sin reducir el análisis al realismo clásico (Erakat et al., 2023; McCandless, 2025). Ningún arreglo duradero entre Israel, el Golfo, Irán, Turquía, Pakistán, Estados Unidos, China y Rusia podrá consolidarse si ignora la cuestión palestina: podrá haber acuerdos parciales, normalizaciones y treguas, pero sin un proceso creíble el eje de resistencia conservará legitimidad y el Sur Global continuará viendo el orden occidental como selectivo.

3.6 Escenarios prospectivos 2026-2030

La prospectiva 2026-2030 no busca anticipar el futuro mediante predicción lineal, sino ordenar tendencias, actores, disparadores y límites estructurales. A partir de la revisión de literatura reciente y de los hechos institucionales documentados, los escenarios se organizan en cuatro trayectorias, con una quinta tendencia transversal de carácter geoeconómico (Tabla 3). La transición pactada ya no aparece solo como posibilidad futura, sino como tendencia emergente cuya consolidación permanece incierta (Morovat et al., 2026; van Veen, 2025; Wang et al., 2024).

El primer escenario es una transición pactada en curso, parcial, entre Estados Unidos e Irán, mediada por actores regionales como Pakistán, Qatar u Omán. Responde a la convergencia de costos: Washington no puede sostener indefinidamente una confrontación abierta; Teherán necesita alivio económico y reconocimiento mínimo; el Golfo requiere estabilidad de rutas; China necesita continuidad energética; y Rusia se beneficia de la erosión del maximalismo occidental sin administrar directamente la región. No debe confundirse con paz regional: es un arreglo de desescalada entre actores estatales principales que puede coexistir con violencia delegada.

El segundo escenario es la fragmentación delegada: Estados Unidos e Irán reducen la confrontación directa, pero los conflictos se desplazan hacia Gaza, Líbano, Siria, Irak, Yemen y el mar Rojo. Israel conserva autonomía militar y puede resistir cualquier arreglo que limite su margen de acción. Es altamente plausible porque no exige decisiones maximalistas, pero su riesgo es la acumulación: una crisis periférica puede escalar hacia el centro si afecta infraestructura crítica, rutas marítimas, bases o territorio israelí.

El tercer escenario es una escalada atlantista-israelí, impulsada por sectores que consideren inaceptable cualquier reconocimiento de la centralidad iraní. Podría activarse por ruptura de negociaciones, avances nucleares percibidos o crisis en Ormuz, y combinaría ataques aéreos, ciberoperaciones, sanciones extremas y presión naval más que invasión terrestre. Su límite es el costo: Irán ha diseñado su disuasión para impedir una guerra limpia y breve, y la escalada podría acelerar la coordinación China-Rusia-Irán, la diversificación monetaria y el rechazo del Sur Global.

El cuarto escenario es la construcción gradual de una arquitectura regional autónoma, el menos inmediato pero el más importante como horizonte estratégico. Implicaría mecanismos de no

agresión, seguridad marítima, garantías cruzadas, inclusión de Irán, límites a Israel y mediación de Pakistán, Qatar, Omán y Turquía. No nacería de confianza liberal, sino de equilibrio realista: el reconocimiento de que ningún actor puede imponer seguridad absoluta sin producir inseguridad estructural en los demás. Atravesando estas trayectorias opera una geoeconomía transaccional fragmentada, en la que corredores como TRIPP, el Corredor Medio y Zangezur reordenan la conectividad y pueden excluir a Rusia e Irán, generando nuevas disputas en el Cáucaso Sur.

Tabla 3. Matriz prospectiva de escenarios regionales (2026-2030)

Escenario	Estatus 2026	Dinámica estructural	Indicadores de alerta
Transición pactada en curso	Tendencia emergente, no consolidada	Desescalada entre EE. UU. e Irán por costos mutuos; mediación regional	Acuerdos técnicos, alivio parcial de sanciones, verificación nuclear, canales Pakistán-Qatar-Omán
Fragmentación delegada	Riesgo residual alto	Desplazamiento del conflicto hacia Gaza, Líbano, Siria, Yemen, Irak y mar Rojo	Ataques periféricos, crisis humanitaria, acciones israelíes autónomas, presión de milicias
Escalada atlantista-israelí	Posible ante ruptura del pacto	Intento de restaurar la libertad de acción contra Irán y el eje de resistencia	Movilización naval, ataques a instalaciones, ruptura de negociaciones, presión legislativa estadounidense
Arquitectura regional autónoma	Horizonte de mediano plazo	Garantías cruzadas, seguridad marítima, inclusión de Irán, rol de Pakistán-Turquía	Foro Irán-CCG, reglas sobre Ormuz, reducción de bases ofensivas, acuerdos de no agresión
Geoeconomía transaccional fragmentada	Tendencia paralela	Corredores como TRIPP, Corredor Medio y Zangezur reordenan la conectividad	Exclusión de Rusia/Irán, reacción de Moscú o Teherán, disputa por Armenia y Cáucaso Sur

Fuente: elaboración propia.

El orden regional no avanza, por tanto, hacia una paz lineal, sino hacia una combinación inestable de transición pactada, fragmentación delegada y geoeconomía transaccional. La mediación pakistaní, el pacto saudí-pakistaní, TRIPP, la controversia de Ormuz y la autonomía israelí muestran que la multipolaridad no elimina la conflictividad: la redistribuye. La pregunta central hacia 2030 no es si Estados Unidos desaparece de Asia Occidental, sino si su función pasa de hegemonía tutelar a garantía residual dentro de un orden policéntrico, disputado y todavía violento.

4. Conclusiones

El análisis concluye que la arquitectura de seguridad que se perfila en Asia Occidental es policéntrica, incompleta y conflictiva, antes que una alianza compacta o un reemplazo directo de Estados Unidos. China, Rusia y BRICS limitan la restauración de una hegemonía unipolar, pero no constituyen un bloque homogéneo; Europa conserva peso económico y normativo, aunque carece de autonomía estratégica suficiente; y el Golfo Pérsico evidencia el tránsito parcial desde la seguridad tutelada hacia fórmulas regionales de seguridad colectiva, donde Ormuz, Pakistán, Turquía, Qatar y Omán adquieren funciones específicas. La cuestión palestina permanece como

límite normativo central, porque impide que la estabilidad regional se reduzca a acuerdos entre potencias o a normalizaciones diplomáticas sin autodeterminación efectiva. Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en la operacionalización empírica de esta arquitectura mediante indicadores de seguridad marítima, cooperación defensiva, conectividad, sanciones, mediaciones y legitimidad normativa. El principal beneficio del estudio consiste en ofrecer un modelo interpretativo para comprender cómo la multipolaridad redistribuye la conflictividad regional y qué condiciones mínimas serían necesarias para transformarla en reglas, garantías y límites relativamente estables.

Financiamiento

Ninguno.

Conflicto de intereses

Ninguno

Contribución de autores

Conceptualización, formulación, investigación, metodología, análisis formal, visualización y presentación: Gómez-Cumpa, J. W. y Fanning-Balarezo, M. M.

Recopilación y organización de información, revisión y ordenamiento, y preparación del borrador inicial: Gómez Bazán, M. I.

Redacción, escritura (preparación del borrador final), revisión y edición: Gómez-Cumpa, J. W.; Gómez Bazán, M. I. y Fanning-Balarezo, M. M.

Referencias bibliográficas

- Acharya, A. (2014). *The End of American World Order*. Polity.
- Acharya, A., & Padesi, M. S. (2025). *Divergent Worlds: What the Ancient Mediterranean and Indian Ocean Can Tell Us about the Future of International Order*. Yale University Press. <https://doi.org/10.12987/9780300281170>
- Ahmed, Z. S., & Abbas, K. (2023). Pakistan and the Gulf. In U. Karim & S. Kapur (Eds.), *Regional Security in South Asia and the Gulf*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003283058-3>
- Akhtar, R. (2025). *Beyond the Hype: Pakistan-Saudi Defense Pact Is Not a Saudi Nuclear Umbrella*. Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard Kennedy School. <https://www.belfercenter.org/research-analysis/beyond-hype-pakistan-saudi-defense-pact-not-saudi-nuclear-umbrella-0>
- Al Mubarak, W. (2025). *The GCC imports 85% of its food – here's how it is increasing food security through innovation*. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/stories/2025/02/gulf-food-security-innovation/>
- Ali, N., & Weinbaum, M. G. (2025). *Pakistan's strategic defense pact with Saudi Arabia: A new security architecture in the wider Middle East*. Middle East Institute. <https://mei.edu/publication/pakistans-strategic-defense-pact-saudi-arabia-new-security-architecture-wider-middle/>
- Aydın-Düzgit, S., Kutlay, M., & Keyman, E. F. (2026). Strategic autonomy in Turkish foreign policy in an age of multipolarity: lineages and contradictions of an idea. *International Politics*, 63(1), 184–205. <https://doi.org/10.1057/s41311-024-00638-w>
- Baba, G., & Ranjan, A. (2025). China's Expanding Influence in the Middle East: Towards a New Regional Order? *Journal of Asian Security and International Affairs*, 12(4), 538–563.

- <https://doi.org/10.1177/23477970251381356>
- Bianco, C., & Cok, C. (2023). Europe Vis-à-Vis the Changing Regional Order in the MENA. *Orbis*, 67(2), 247–258. <https://doi.org/10.1016/j.orbis.2023.03.007>
- Bobkin, N. N. (2025). China-US Rivalry and Security Dynamics in the Persian Gulf. *MGIMO Review of International Relations*, 18(4), 110–136. <https://doi.org/10.24833/2071-8160-2025-4-103-110-136>
- BRICS Brasil. (2025a). *About the BRICS*. Brazilian Presidency of BRICS. <https://brics.br>
- BRICS Brasil. (2025b). *BRICS GDP outperforms global average, accounts for 40% of world economy*. Brazilian Presidency of BRICS. <https://brics.br/en/news/brics-gdp-outperforms-global-average-accounts-for-40-of-world-economy>
- BRICS India. (2026). *About Us*. BRICS India 2026 Presidency. <https://www.brics2026.gov.in/>
- Buzan, B., & Wæver, O. (2003). *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511491252>
- Charter of the United Nations (1945). <https://www.un.org/en/about-us/un-charter>
- Chedia, A. R. (2024). Zangezur Corridor: Economic Potential and Political Constraints. *Russia in Global Affairs*, 22(1), 194–216. <https://doi.org/10.31278/1810-6374-2024-22-1-194-216>
- Council of the European Union. (2026). *Civilian and military missions and operations*. Council of the European Union. <https://www.consilium.europa.eu/en/policies/csdp-missions-operations/>
- Eldem, T. (2022). Russia's War on Ukraine and the Rise of the Middle Corridor as a Third Vector of Eurasian Connectivity: Connecting Europe and Asia via Central Asia, the Caucasus, and Turkey. In *SWP Comment* (Number 64). Stiftung Wissenschaft und Politik. <https://doi.org/10.18449/2022C64>
- Erakat, N., Reynolds, J., Esmeir, S., Falk, R., Imseis, A., Natarajan, U., Nesiah, V., Nuseibah, M., & Shamas, D. (2023). Roundtable: Locating Palestine in Third World Approaches to International Law. *Journal of Palestine Studies*, 52(4), 100–114. <https://doi.org/10.1080/0377919X.2023.2274777>
- Franck, T. M. (2003). What Happens Now? The United Nations after Iraq. *American Journal of International Law*, 97(3), 607–620. <https://doi.org/10.2307/3109846>
- Ghaderi, H. M., Moniri, K., & Amirpour, I. (2025). The Impact of the Zangezur Corridor on the Geopolitical Weight of Iran. *Journal of Central Eurasian Studies*. <https://doi.org/10.22059/jcep.2025.379784.450240>
- Haqqani, H. (2026). Pakistan's Relations with Gulf Countries. In A. Pande (Ed.), *Routledge Handbook of Contemporary Pakistan* (2nd editio). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003493846-38>
- Hosseinzadeh, V., & Nasiri Letoum, B. (2025). Iran and Türkiye's Competition in the Corridors of the Caucasus. *Journal of Central Eurasian Studies*, 17(2), 93–123. <https://doi.org/10.22059/jcep.2025.381166.450249>
- Howorth, J. (2014). *Security and Defence Policy in the European Union* (2nd editio). Palgrave Macmillan.
- Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, I.C.J. Reports 2004 136 (2004). <https://www.icj-cij.org/case/131>
- Lons, C., & Petrini, B. (2023). The Crowded Red Sea. *Survival*, 65(1), 57–67. <https://doi.org/10.1080/00396338.2023.2172851>
- McCandless, E. (2025). A phoenix rising? Gaza and a growing movement to realise a just and

- principle-based international order. *Third World Quarterly*, 2067–2088. <https://doi.org/10.1080/01436597.2025.2488498>
- Mearsheimer, J. J. (1994). The False Promise of International Institutions. *International Security*, 19(3), 5–49. <https://doi.org/10.2307/2539078>
- Mearsheimer, J. J. (2014). Why the Ukraine Crisis Is the West's Fault: The Liberal Delusions That Provoked Putin. *Foreign Affairs*, 93(5), 77–89. <https://www.jstor.org/stable/24483306>
- Military and Paramilitary Activities in and against Nicaragua (Nicaragua v. United States of America), I.C.J. Reports 1986 14 (1986). <https://www.icj-cij.org/case/70>
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2013). *President Xi Jinping Holds Talks with Russian President Vladimir Putin*. Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. <https://www.fmprc.gov.cn>
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2023). *The Global Security Initiative Concept Paper*. Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. https://www.fmprc.gov.cn/eng/zy/gb/202405/t20240531_11367484.html
- Morovat, A. B., Nazarizadeh, F., & Radan, A. (2026). Strategic Foresight as Policy Infrastructure for Financial Governance: A Multi-Layered Framework for Anticipatory Policymaking in Emerging Economies. *Futures & Foresight Science*, 8(1), e70031. <https://doi.org/10.1002/ffo2.70031>
- Nedopil, C. (2025). *Countries of the Belt and Road Initiative*. Green Finance & Development Center, FISF Fudan University. <https://greenfdc.org/countries-of-the-belt-and-road-initiative-bri/>
- Organization for Security and Co-operation in Europe. (1990). *Charter of Paris for a New Europe*. Organization for Security and Co-operation in Europe. <https://www.osce.org/mc/39516>
- Organization for Security and Co-operation in Europe. (2010). *Astana Commemorative Declaration: Towards a Security Community*. Organization for Security and Co-operation in Europe. <https://www.osce.org/cio/74985>
- Radio Pakistan. (2025). *Pakistan, Saudi Arabia sign "Strategic Mutual Defense Agreement."* Radio Pakistan. <https://www.radio.gov.pk/17-09-2025/pakistan-saudi-arabia-ink-strategic-mutual-defense-agreement>
- Rakipoglu, Z., Demir, I., & Cebi, G. N. (2025). *Türkiye, Pakistan sign 24 cooperation agreements to strengthen bilateral ties*. Anadolu Agency. <https://www.aa.com.tr>
- Reuters. (2025). *Saudi Arabia, nuclear-armed Pakistan sign mutual defence pact*. Reuters. <https://www.reuters.com/world/asia-pacific/saudi-arabia-nuclear-armed-pakistan-sign-mutual-defence-pact-2025-09-17/>
- Reuters. (2026a). *A toll for using Hormuz would be a "dangerous precedent", UN's ship agency says*. Reuters. <https://www.reuters.com/world/middle-east/toll-using-hormuz-would-be-dangerous-precedent-uns-ship-agency-says-2026-04-09/>
- Reuters. (2026b). *Pakistan PM says US-Iran peace deal signing expected within 24 hours*. Reuters. <https://www.reuters.com/world/asia-pacific/pakistan-pm-says-us-iran-peace-deal-signing-expected-within-24-hours-2026-06-13/>
- Sakwa, R. (2015). *Frontline Ukraine: Crisis in the Borderlands*. I.B. Tauris.
- Savicheva, E. M., Brebdane, A. M., & Ryzhov, I. V. (2022). China and Gulf Cooperation Council Countries: From Economic Deals to Strategic Partnerships. *Vestnik RUDN. International Relations*, 22(1), 180–196. <https://doi.org/10.22363/2313-0660-2022-22-1-180-196>
- Schindler, S., Altun, S., & Bayırbağ, M. K. (2026). 'There cannot be a corridor without Türkiye!': Türkiye's polyalignment strategy in pursuit of strategic autonomy. *Third World Quarterly*.

- <https://doi.org/10.1080/01436597.2026.2621910>
- Şen, G. (2026). Turkey-Iran affairs since the Arab uprisings: contending “strategic depths” and Turkey’s ambiguous “strategic autonomy.” *International Politics*, 63(1), 50–72. <https://doi.org/10.1057/s41311-024-00625-1>
- Shariatnia, M., & Kermani, H. A. (2023). Iran, China and the Persian Gulf: An unfolding engagement. *Global Policy*, 14(1), 36–45. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.13122>
- Siddiqui, U., & Reuters. (2025). *Saudi Arabia signs mutual defence pact with nuclear-armed Pakistan*. Al Jazeera. <https://www.aljazeera.com/news/2025/9/17/saudi-arabia-signs-mutual-defence-pact-with-nuclear-armed-pakistan>
- Stuenkel, O. (2016). *Post-Western World: How Emerging Powers Are Remaking Global Order*. Polity.
- Tocci, N. (2021). *European Strategic Autonomy: What It Is, Why We Need It, How to Achieve It*. Istituto Affari Internazionali. <https://www.iai.it/en/pubblicazioni/european-strategic-autonomy>
- U.S. Energy Information Administration. (2026). *World Oil Transit Chokepoints*. U.S. Energy Information Administration. https://www.eia.gov/international/analysis/special-topics/World_Oil_Transit_Chokepoints
- United Nations Convention on the Law of the Sea (1982). https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/unclos_e.pdf
- United Nations General Assembly. (2019). *Letter dated 27 September 2019 from the Permanent Representative of the Islamic Republic of Iran to the United Nations addressed to the Secretary-General*. United Nations. <https://documents.un.org/>
- United States Department of State. (2026). *Joint Statement on the Publication of the U.S.-Armenia Implementation Framework for the Trump Route for International Peace and Prosperity (TRIPP)*. United States Department of State. <https://www.state.gov/>
- Valdai Discussion Club. (2025). *Vladimir Putin Meets with Members of the Valdai Discussion Club. Transcript of the Plenary Session of the 22nd Annual Meeting*. Valdai Discussion Club. <https://valdaiclub.com>
- van Veen, E. (2025). Scenarios for the Israeli Occupation of Palestine. In E. van Veen (Ed.), *The Future of the Occupation of the Palestinian Territories after Gaza: Scenarios, Stakeholders and ‘Solutions’* (pp. 19–39). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-031-93798-9_2
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. Addison-Wesley.
- Wang, Y., Wang, R. X., & Zhang, J. (2024). Is high-intensity conflict escalation inevitable in the future? A two-level game analysis on the causes of US-Iran risky rivalry. *European Journal of Futures Research*, 12(1), 17. <https://doi.org/10.1186/s40309-024-00239-z>
- World Trade Organization. (2026). *China and the WTO*. World Trade Organization. https://www.wto.org/english/thewto_e/countries_e/china_e.htm
- Yan, S., He, Y., & Shen, W. (2026). The interplay between geopolitics and connectivity: making sense of the EU and China’s shifting approaches to the Middle Corridor. *Asia Europe Journal*. <https://doi.org/10.1007/s10308-025-00760-1>